

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
DIRECCIÓN REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO  
RESERVA DE LA BIOSFERA CALAKMUL**

Xpujil, Calakmul, Campeche, 2 de Julio de 2018

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Proyecto:** KfW-Selva Maya Protección de Recursos Naturales

**Consultoría:** Desempeño de la evaluación y asesoramiento a 2 empresas para la implementación de los criterios involucrados en el sistema de certificación del Sello Colectivo de Calakmul (SCC)

**Responsable:** CONANP/UICN

**Supervisión inmediata:** Ximena Leiva (UICN), Carlos Coutiño y José Zúñiga (RBC)

**Lugar de la consultoría:** Municipio de Calakmul Campeche

**Duración y fechas:** 1 de Septiembre al 30 de Diciembre 2018.

**1 Antecedentes y Justificación:**

El área Selva Maya tiene una cobertura de aproximadamente 42.300 km<sup>2</sup> ubicada entre Belice, Guatemala y México, y muy rica en una gran variedad de recursos naturales y culturales, contando con la mayor extensión de bosques tropicales en Mesoamérica. Por ello, para que las áreas protegidas tengan el efecto deseado, es necesario fortalecer la capacidad de las instituciones, sus representantes e implementadores de nivel local y las comunidades en la región.

La cooperación alemana, a través del KfW (Banco de Desarrollo Alemán) apoya la iniciativa regional de conservación de la Selva Maya, estructurada a partir de acuerdos entre las naciones de Belice, Guatemala y México, para preservar los recursos culturales, históricos y biológicos en este paisaje de vital importancia para Centroamérica y el mundo. El proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya es un encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) al KfW, que es implementado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

La implementación del proyecto será coordinada y ejecutada por las instituciones responsables de las áreas protegidas en cada país:

- En Belice, por el Ministry of Agriculture, Fisheries, Forestry, the Environment and Sustainable Development MAFFESD por sus siglas en inglés, (Ministerio de Agricultura, Pesca, Forestal, Ambiente y Desarrollo Sostenible);
- En México la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas CONANP será la entidad líder, en particular la Dirección Regional Península de Yucatán Y Caribe Mexicano;
- En Guatemala, es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, a través de su Oficina Regional de Petén.

El objetivo de este proyecto es mantener las funciones ecosistémicas y los valores culturales de la Selva Maya que promuevan el bienestar de su gente y ofrezcan servicios ambientales de importancia global y para alcanzarlo se establecieron 3 objetivos específicos que deben desarrollarse a lo largo de los 4 años de duración del proyecto:

Calle Puerto Rico S/N Colonia Fundadores frente al panteón municipal. Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.

Tel. (983)8716146 – 47 CP 24640 Correo: [calakmul@conanp.gob.mx](mailto:calakmul@conanp.gob.mx) [#TodosSomosSelvaMaya](https://www.facebook.com/TodosSomosSelvaMaya)

Página 1 de 10

1. Fortalecer la capacidad de coordinación entre Belice, Guatemala y México par acciones de conservación y manejo sostenible de la Selva Maya
2. Mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de la Selva May
3. Mejorar la conectividad de las áreas protegidas de la Selva Maya

Bajo el componente de mejoramiento de la conectividad, se tienen contempladas diferentes actividades con el propósito de fortalecer la estrategia “Certificación Sello Colectivo Calakmul” (SCC) impulsada por la Reserva de la Biosfera Calakmul. Este proceso tiene como principal objetivo el impulso de negocios sociales sustentables de la región de Calakmul, evocando criterios de gobernanza, economía local y corresponsabilidad ambiental, mediante el otorgamiento del distintivo de Sello Colectivo Calakmul a empresas y sus productos, siendo este el primer sello para productos provenientes de Áreas Naturales Protegidas (en este caso de la Reserva de la Biosfera de Calakmul) en donde la participación social es uno de los principales motores del mismo.

Para poder implementar este proceso eficientemente, se considera necesario contar con capacidades locales instaladas en comunitarios que puedan formar parte del proceso de certificación del Sello Colectivo (SCC), así como apoyar en la contratación de evaluadores y asesores que pongan en marcha la certificación de tres empresas. Por lo tanto, se han contemplado realizar tres consultorías donde las dos primeras fortalezcan el sistema de certificación mediante: 1) el fortalecimiento de las capacidades del organismo de certificación en el correcto uso y aplicación del manual de procedimientos de la certificación del SCC, así como formar nuevos evaluadores y asesores para su integración en el organismo; 2) fortalecimiento de la Comisión Técnica Certificadora (CTC) mediante el asesoramiento y acompañamiento técnico; y 3) la contratación de evaluadores y asesores ya egresados que realicen el proceso de certificación de tres empresas que quieren ser certificadas este año 2018.

Esta consultoría corresponde a la segunda parte del proceso en la que se requiere la contratación de los servicios de evaluadores/asesores del organismo de certificación del Sello Colectivo Calakmul de tres empresas que ofrecen servicios relacionados con la Reserva de la Biosfera de Calakmul y que han solicitado la certificación en este año 2018.

Para poder llevar a cabo estos procesos de evaluación y asesoramiento que permitan a las empresas alcanzar la certificación, se debe contratar a tres personas para que cada una asuma la evaluación de una empresa A y la asesoría de una empresa B. Con el fin de evitar conflicto de intereses y promover un proceso más transparente, la empresa evaluada por un consultor no podrá ser la misma que la empresa asesorada, por lo tanto el/la consultor/a llevará a cabo las **evaluaciones iniciales y complementarias en una empresa A** y el proceso de **asesoramiento de una empresa B**. La asignación de empresas a los consultores será competencia de la CTC del Organismo del Sello Colectivo de Calakmul. Por lo tanto, cada consultor contratado (un total de 3 personas a contratar) prestará ambos servicios de evaluación y asesoramiento a 2 empresas diferentes.

Para poder implementar este proceso eficientemente, se contará con el asesoramiento de la persona que realiza la consultoría de: Formación y fortalecimiento de las capacidades de asesores-evaluadores del Sello Colectivo Calakmul y Comisión Técnica Certificadora, quien fungirá como el “supervisor” del proceso. Esta persona velará por que la correcta implementación del manual de procedimientos de la certificación del Sello Colectivo Calakmul por parte de los consultores, tanto en los procesos de evaluación como de asesoramiento.

Calle Puerto Rico S/N Colonia Fundadores frente al panteón municipal. Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.  
Tel. (983)8716146 – 47 CP 24640 Correo: [calakmul@conanp.gob.mx](mailto:calakmul@conanp.gob.mx) #TodosSomosSelvaMaya

Página 2 de 10

## 2 Objetivos de la Consultoría

### Objetivo general:

Fungir como evaluador de una empresa y asesor de otra empresa, respectivamente en la preparación y mejoramiento y cumplimiento de los requisitos necesarios para alcanzar la certificación del SCC.

### Objetivos Específicos

- Elaborar el diagnóstico del cumplimiento de los criterios del Sello Colectivo Calakmul y su plan de mejora de la empresa B para la implementación de los criterios
- Realizar la evaluación inicial de los criterios del SCC de una empresa A solicitante
- En base al informe de la evaluación inicial realizada por otro consultor, se debe asesorar a la empresa B en los temas específicos identificados para realizar las correcciones de prácticas y las no conformidades.
- Llevar a cabo la evaluación complementaria de la empresa A solicitante que iniciaron el proceso de evaluación

## 3 Productos esperados.

**Producto 1.** Diagnóstico y primer plan de mejora a empresa B y cronograma de actividades. Este deberá incluir:

- Revisión del cumplimiento de los criterios
- Meta a cumplir antes de ser evaluados con la evaluación inicial
- Estrategia para el cumplimiento de los criterios: actividades, recursos, personal y fechas

El cronograma de las actividades a desarrollar debe incluir:

- Cronograma de visitas a las empresas A y B
- Cronograma de sesiones regulares con CONANP, gerencia técnica y el supervisor para conocer los avances del plan de trabajo y el seguimiento de las asesorías.

**Producto 2:** Expediente de evaluación inicial. Este debe contener:

- Lista de verificación de requisitos y especificaciones
- Lista de asistencia de los participantes al proceso de evaluación inicial
- Informe de evaluación firmado por el representante de la empresa solicitante

**Producto 3.** Reporte de asesoría a la empresa B en base en el informe de evaluación inicial. Estos deberán incluir:

- Criterios con no conformidad
- Meta a cumplir
- Estrategia para el cumplimiento de no conformidades
- Actividades, recursos, personal y fechas de la/s visita/s
- Lista de Participantes
- Objetivo de la actividad/visita
- Resumen
- Resultados: evidencia documental
- Acuerdos
- Evidencia fotográfica

Calle Puerto Rico S/N Colonia Fundadores frente al panteón municipal. Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.

Tel. (983)8716146 – 47 CP 24640 Correo: [calakmul@conanp.gob.mx](mailto:calakmul@conanp.gob.mx) [#TodosSomosSelvaMaya](https://www.facebook.com/TodosSomosSelvaMaya)

Página 3 de 10

**Producto 4.** Expediente de la evaluación complementaria a la empresa A. Este deberá incluir:

- Lista de asistencia,
- Lista de verificación de requisitos y especificaciones,
- Informe de evaluación complementaria firmado por el representante de la empresa solicitante

**Producto 5.** Informe final de consultoría deberá contener:

- Objetivos, metodología, resultados y conclusiones de la totalidad de la consultoría.
- Memoria fotográfica del proceso.
- Oficios de recepción de productos 1, 2, 3 y 4 por parte de la gerencia técnica y empresas.
- Constancia de la presentación realizada para la socialización de los resultados de la consultoría.

En el Anexo I se dan más detalles sobre el contenido de cada informe.

#### **4 Actividades, programación y cronograma de entrega y pago de productos**

Calle Puerto Rico S/N Colonia Fundadores frente al panteón municipal. Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.

Tel. (983)8716146 – 47 CP 24640 Correo: [calakmul@conanp.gob.mx](mailto:calakmul@conanp.gob.mx) #TodosSomosSelvaMaya

Página 4 de 10

#### 4.1 Actividades y programación.

Objetivo específico	Actividades	No. Días	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaborar el diagnóstico del cumplimiento de los criterios del Sello Colectivo Calakmul y su plan de mejora de la empresa B para la implementación de los criterios	Recibir la asignación de empresa B	1	x															
	Realizar diagnóstico de cumplimiento de criterios	5	x															
	Elaborar y validar el plan de mejora con el supervisor del proceso y la UICN (se han debido de concretar las fechas de visita a la empresa B)	5	x															
	Implementar el plan de mejora	30		x	x	x	x											
Realizar la evaluación inicial de los criterios del SCC de una empresa A solicitante	Recibir la asignación de empresa A	1	x															
	Elaborar y validar el plan de evaluación con la empresa, la gerencia técnica, el supervisor del proceso y la UICN	2	x	x														
	Implementar plan de evaluación	6					x	x										
	Elaborar y entregar de expediente de evaluación inicial	4						x										
En base al informe de la evaluación inicial realizada por otro consultor, se debe asesorar a la empresa B en los temas específicos identificados para realizar las correcciones de prácticas y las no conformidades.	Revisar informe inicial y elaborar plan de mejora	4						x	x				x					
	Implementar propuesta de medidas y acciones para el cumplimiento de criterios del SCC	15							x	x	x	x	x	x	x			
	Elaborar reportes de asesoría	5								x	x	x	x	x				
Llevar a cabo la evaluación complementaria de la empresa A solicitante que iniciaron el proceso de evaluación	Implementar evaluaciones complementarias	5											x	x	x	x		
	Elaborar informes de evaluación complementaria	4												x		x		
	Elaborar informe final de consultoría.	4															x	

Calle Puerto Rico S/N Colonia Fundadores frente al panteón municipal. Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.  
Tel. (983)8716146 – 47 CP 24640 Correo: [calakmul@conanp.gob.mx](mailto:calakmul@conanp.gob.mx) #TodosSomosSelvaMaya

## 4.2 Cronograma para la entrega y pago de productos

El costo total de la consultoría será implementado de acuerdo a la tabla siguiente:

Productos	Fechas de entrega	Pago de productos
<b>Producto 1:</b> Diagnóstico y primer plan de mejora a empresa B y cronograma de actividades.	15 de Agosto	20 %
<b>Producto 2.</b> Expediente de evaluación inicial	30 de Septiembre	40 %
<b>Producto 3.</b> Reporte de asesoría a la empresa B en base en el informe de evaluación inicial.	10 de Noviembre	30 %
<b>Producto 4.</b> Expediente de la evaluación complementaria a la empresa A.		
<b>Producto 5.</b> Informe final de consultoría	25 de Noviembre	10%

## 5 Duración y condiciones de la consultoría

### 5.1 Periodo de la consultoría

Fecha inicial: 1 de Agosto 2018  
 Término: 30 de Noviembre del 2018  
 No. de días: 87 días de trabajo de 8 hrs

El desarrollo de las actividades para esta consultoría será realizado por un/a especialista, en un plazo no mayor a seis meses de trabajo. La distribución de días de trabajo y planeación se encuentran en el inciso 4.1 de estos Términos de Referencia.

### 5.2 A quien reporta

José Zúñiga Morales y Carlos Coutiño Cal y Mayor, Director y Subdirector de la Reserva de la Biosfera Calakmul respectivamente, y a Ximena Leiva, enlace trinacional del proyecto Protección de Recursos Naturales Selva Maya KfW/-UICN. Adicionalmente se tendrá el apoyo técnico del supervisor del proceso y de la asesora del sistema de certificación SCC de la GIZ, Carolina Hernandez Wences, Carolina GIZ-MX.

El consultor/a será responsable de mantenerse en contacto con los supervisores para garantizar la ejecución adecuada de cada una de las etapas de trabajo.

### 5.3 Forma de trabajo

El seguimiento de las actividades del plan de trabajo se realizará a través de reuniones de avances y reflexión con el equipo de la CONANP y actores clave involucrados en el proceso, se sugiere que sea al menos una cada dos semanas, o según calendarización pactada al inicio de la consultoría. Deberá registrarse minutas de dichas sesiones.

Calle Puerto Rico S/N Colonia Fundadores frente al panteón municipal. Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.  
 Tel. (983)8716146 – 47 CP 24640 Correo: [calakmul@conanp.gob.mx](mailto:calakmul@conanp.gob.mx) #TodosSomosSelvaMaya

Página 6 de 10

#### Finalización de la consultoría

- ✓ Revisión con la dirección de la RBC, el supervisor del proceso, la CTC del SCC y la UICN de los resultados obtenidos
- ✓ Presentación oficial de los resultados de la consultoría con personal de la RBC-CONANP y actores clave.

#### 5.4 Perfil del consultor/a

##### Escolaridad:

- Grado de al menos de técnico o técnico-profesional
- Haber aprobado el diplomado de formación del Sello Colectivo Calakmul

##### Aptitudes y experiencia:

- Experiencia de al menos 6 meses en la implementación del proceso de certificación del Sello Colectivo Calakmul
- Experiencia comprobable procesos de asesoría a empresas comunitarias.

##### Actitudes:

- Responsabilidad y profesionalismo
- Respeto a los usos y costumbres de la región de influencia
- Tolerancia al pluralismo

##### Otros:

- Buen manejo de nuevas tecnologías de la información (paquetería básica de Word, e mail)
- Disponibilidad para viajar a comunidades del municipio de Calakmul, Campeche.
- Conocimiento de la situación del sector productivo en Calakmul será un plus.

#### 5.5 Beneficiarios Directos:

- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
- Proyecto Sello Colectivo Calakmul, a través de la Reserva de la Biosfera Calakmul

#### 5.6 Presentación técnica y propuestas financieras

Se invita al/la consultor/a interesadas a presentar una propuesta económica y una propuesta técnica. La propuesta técnica deberá ser integrada de tal forma que responda a las especificaciones de los TdR y contener la siguiente información presentada en formato de texto:

- ✓ Propuesta técnica con la metodología o criterios que se utilizarán para lograr el objetivo y las actividades de los TdR (una página).
- ✓ Los ejemplos o referencias sobre la experiencia previa en relación con los objetivos de los términos de referencia (una página)
- ✓ Curriculum vitae

La propuesta económica debe ser proporcionada en pesos mexicanos desglosando los impuestos de acuerdo al régimen que tributa ante Hacienda y deberá incluir la información requerida que se enumeran a continuación:

- ✓ Honorarios de consultoría desglosadas por día/consultor

Calle Puerto Rico S/N Colonia Fundadores frente al panteón municipal. Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.

Tel. (983)8716146 – 47 CP 24640 Correo: [calakmul@conanp.gob.mx](mailto:calakmul@conanp.gob.mx) #TodosSomosSelvaMaya

Página 7 de 10

- ✓ Gastos relacionados con el material de oficina (ej. Artículos de papelería, materiales de trabajo; telefonía, etc.)
- ✓ Gastos de viaje
- ✓ El consultor/a debe contar con facturas que cumpla con los requisitos legales y usando la versión 3.3 del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)<sup>1</sup>.

Los interesados deberán presentar la propuesta técnica y financiera que responda a los contenidos de estos Términos de Referencia a más tardar el 15 de agosto del 2018. La propuesta deberá dirigirse a los especialistas de UICN Ximena Levia y Carlos Enrique Coutino Cal y Mayor, a las siguientes direcciones: [ximena.leiva@iucn.org](mailto:ximena.leiva@iucn.org) y [carlos.coutino@conanp.gob.mx](mailto:carlos.coutino@conanp.gob.mx)

### 5.7 Gastos que se deben cubrir con el pago de la consultoría:

- El/la consultor/a correrá con los gastos de seguro personal con vigencia durante el período de la consultoría.
- El/la consultor/a correrá con los gastos de transportación para acudir a las instalaciones de la empresa, sitios para el desarrollo de la consultoría o para las reuniones con la gerencia técnica y/o asesora del sistema de certificación, así como el hospedaje y la alimentación.
- El/la consultor/a correrá con gastos de papelería que se requiera para el desarrollo de la consultoría.
- El/la consultor/a asumirá los impuestos correspondientes.
- El consultor/a deberá tener facturas contables y cuenta bancaria propia, asumiendo los costos de transferencia bancaria cuando aplica.
- El/la consultor/a deberá contar con equipo de cómputo y móvil con acceso a internet.
- El/la consultor/a deberá asumir los costos de las reuniones de validación y cualquier otra actividad de capacitación que realice.

---

<sup>1</sup> Versión actualizada el 1 de Julio del 2017 que entró en vigor el 1 de Enero del 2018.

## ANEXO I

### Especificaciones de las actividades.

#### 1 Evaluación inicial

- Implementar el plan de evaluación de acuerdo al procedimiento general de evaluación de los criterios del SCC, utilizando las herramientas y habilidades adquiridas en el diplomado de formación de asesores y evaluadores de criterios del SCC.
- El informe de visita de evaluación inicial debe contener: lista de asistencia, lista de verificación de requisitos y especificaciones, informe de evaluación firmado por el representante de la empresa (A).
- Entregar expediente de evaluación inicial en físico original y digital a la gerencia técnica y solicitar oficio de recepción.

#### 2 Evaluación complementaria

- El informe de visitas de seguimiento debe contener: lista de asistencia, Lista de verificación de requisitos y especificaciones, informe complementario firmado por el representante de la empresa solicitante.
- Entregar en físico original y digital a la Gerencia Técnica, y solicitar oficio de recepción.
- Entregar expediente de evaluación por cada visita complementaria.

#### 3 Diagnóstico y plan de mejora

- Realizar diagnóstico de cumplimiento de los criterios del SCC. El diagnóstico deberá arrojar claridad sobre la situación de la empresa (B) y las ventajas de implementar los criterios del SCC.
- Elaborar plan de mejora en función de hallazgos en el diagnóstico.
- Entregar en físico original y digital a la empresa.
- Entregar en digital a la Asesora del Sistema de Certificación.

#### 4 Asesorías

- Implementar propuesta de medidas y acciones para la atención del cumplimiento de los criterios del SCC con la finalidad que la empresa (B) alcance la conformidad de dichos criterios.
  - o La implementación de esta propuesta se deberá desarrollar utilizando las habilidades y herramientas adquiridas en el diplomado de formación de asesores y evaluadores de criterios del SCC.
  - o Deberá realizar la investigación necesaria para realizar recomendaciones de solución apropiada y pertinente, que pueda realizar el cliente con el apoyo o no del asesor/a.
  - o Acordar mutuamente con la empresa (B) las condiciones y metas para cumplir con las medidas de mejora (quienes tomarán las decisiones finales es la empresa (B), el/la asesor/a estarán para ofrecer soluciones)
- Entregar en físico original y digital a la empresa.
- Entregar en digital a la Asesora del Sistema de Certificación.

#### 5 Informe final

- El informe final de la consultoría, deberá presentarse en formato de carátula y contenido como sigue:

Calle Puerto Rico S/N Colonia Fundadores frente al panteón municipal. Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.

Tel. (983)8716146 – 47 CP 24640 Correo: [calakmul@conanp.gob.mx](mailto:calakmul@conanp.gob.mx) #TodosSomosSelvaMaya

Página 9 de 10

- ✓ Letra Arial 11
- ✓ Repaginado en esquina inferior derecha
- ✓ Portada/carátula con logos oficiales, los cuales solo aparecen en la carátula y no más (se anexa carátula en los presentes TDR).
- ✓ Segunda hoja de portada que deberá presentar el nombre y cargo (componente desarrollado) del consultor/a listando los nombres y cargos de los técnicos que participaron en la consultoría (si es que aplica)
- ✓ Tabla de contenido
- ✓ Abreviaturas
- ✓ Resumen ejecutivo
  - I. Introducción y Objetivo de la consultoría
  - II. Metodología /proceso metodológico
  - III. Resultados (incluir la información completa del numeral 9)
  - IV. Conclusiones y Recomendaciones (si aplica)
  - V. Anexos (incluyendo los presentes términos de referencia, lista de participantes, resumen de proyectos, minutas de reuniones (PDF), documentación de taller (es), memoria fotográfica, etc.)
  - VI. Presentación ejecutiva en power point
- Entregar en físico y digital a la Gerencia Técnica.

Los derechos y usos de explotación de todos los productos derivados de esta consultoría, sean cedidos a la Reserva de la Biosfera Calakmul para formar parte de la propiedad intelectual de la misma.